

Países centroamericanos muestran débil puntuación en Estado de Derecho

- Según el Índice de Estado de Derecho “Justicia Mundial 2014”

Introducción

El Índice de Estado de Derecho Justicia Mundial es un instrumento de evaluación cuantitativa diseñado para ofrecer una imagen completa y detallada de la medida en que los países se adhieren a la aplicación de los principios del Estado de Derecho.

El referido índice es elaborado anualmente por el Proyecto de Justicia Mundial (World Justice Project –WJP); el mismo tiene como fin promover los principios del Estado de Derecho.

Para la elaboración del índice se utilizaron ocho dimensiones que caracterizan el Estado de Derecho: el control de los poderes gubernamentales; ausencia de corrupción; orden y seguridad; protección de derechos fundamentales; gobierno abierto; cumplimiento de la ley; acceso a la justicia civil; y acceso a la justicia penal (Project, WJP Rule of Law Index 2014, 2014).

Desde el año 2010 se han publicado cuatro índices en los que paulatinamente se han incorporado más países. El índice de 2010 evaluó a 35 países; en el 2011 a 66; en el 2012 a 97; y finalmente en el 2014 a 99 países.

De los 99 países que incluye el último índice elaborado, cuatro son centroamericanos: Panamá, El Salvador, Guatemala y Nicaragua. Considerando la importancia de conocer la situación que en esta materia presentan tales países, el Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP) ha extraído la información referente a los mismos, con el fin de identificar los desafíos que en este ámbito se enfrentan en la región.

Los principios del Estado de Derecho

El Proyecto de Justicia Mundial (WJP, por sus siglas en inglés) identifica cuatro principios básicos que son vitales para un funcionamiento estable del Estado de Derecho:

1. El gobierno y los funcionarios públicos, como también los individuos y las entidades privadas desempeñan su función y actúan con sujeción a la ley.
2. Las leyes son claras, estables y justas; se aplican sin privilegios; y protegen los derechos fundamentales, incluyendo la seguridad de las personas y de la propiedad.
3. Los procesos de promulgación, administración, y ejecución de la ley son accesibles, justos y eficientes.

4. La administración de justicia es oportuna, competente y ética. Los administradores de justicia son independientes, neutrales y suficientes, tienen recursos adecuados, y refleja la composición de la comunidad a la que sirven.

Los factores tomados en cuenta para la medición del Estado de Derecho son los siguientes:

1. Control de los poderes gubernamentales
2. Ausencia de corrupción
3. Gobierno abierto
4. Protección de derechos fundamentales
5. Orden y seguridad
6. Cumplimiento de la ley
7. Acceso a la justicia civil
8. Acceso a la justicia penal

Índices regionales

En lo que respecta a Centroamérica, el Índice del Estado de Derecho 2014 incluyó a Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Panamá dentro de los 99 países evaluados –no se incluye información sobre Costa Rica y Honduras.

Panamá aparece en el puesto 56, mejorando en gobierno abierto (ocupando el puesto 31, y tercero de la región), y en protección de los derechos fundamentales (46 global, y 8vo. en la región). El país tiene ligeros retrasos con respecto a los países de la región en la limitación de la autoridad ejecutiva y en lo relativo a la corrupción. Sin embargo, en todos los punteos de esta dimensión se encuentra mejor que el año anterior. Las agencias administrativas de justicia y cortes se han desempeñado como en otras naciones latinoamericanas, pero no mejores que en aquellos países posicionados en el índice como alto-medio. El crimen se mantiene como un problema significativo, aunque no es tan alto como en la mayor parte de la región.

En el puesto 64, **El Salvador** se posiciona en la mitad del ranking global en la mayoría de las categorías. El país se encuentra relativamente bien en la protección de los derechos fundamentales y libertades (ubicado en el número 42 a nivel global y sexto en la región latinoamericana), y las áreas de cumplimiento de la ley y acceso a la justicia civil, particularmente cuando se compara con países con similares grados de desarrollo económico. Existe una mejora en la situación de seguridad (posicionado en el número 70 de la tabla global y cuarto de la región latinoamericana). El índice advierte que el país enfrenta desafíos en el área de la justicia penal – donde está posicionado en el lugar número 90 en el mundo- por señalamientos de corrupción entre los jueces, la ausencia de fortalecimiento de los administradores de justicia, la inefectiva investigación policial, y condiciones precarias de las instalaciones de las correccionales. El acceso limitado a información oficial es otra área que necesita atención.

Guatemala se ubica en el puesto 83 y se posiciona en un nivel medio-bajo en las dimensiones relacionadas con la vigencia del Estado de Derecho. En comparación con sus pares, el país alcanzó una nota relativamente positiva en cuanto a la rendición de cuentas, libertad de religión, reunión y asociación pacífica, y efectiva protección del derecho de petición. Aunque la percepción de corrupción sigue presente, tuvo una caída en el último año (posición 76 mundial, 11 regional). El

país, sin embargo, continúa sufriendo en cuanto al deterioro de la situación de seguridad (ubicado en el número 92 global), y respecto al débil sistema de justicia penal (en la posición 93 sobre todos los países evaluados), afectado por la corrupción y falta de efectividad en la investigación y persecución de crímenes.

Nicaragua ocupa el puesto 85. Se posiciona en la mitad medio-baja de los países en la mayoría de las dimensiones del índice, con un desempeño paralelo al del último año. El país continúa marcando una puntuación positiva en la medición de apertura y participación cívica (ocupando el puesto 84 de los 99; y 8vo. en América Latina). Sigue estando atrás de sus pares regionales en el puesto 96 en rendición de cuentas, debido a la erosión de los controles sobre el Poder Ejecutivo y la interferencia política en el poder legislativo y el poder judicial. El desempeño de las agencias administrativas de justicia está a la par de otros países en la región, pero las cortes civiles son menos eficientes y son percibidas como más corruptas que las de las contrapartes regionales. Sin embargo, aunque no es tan grave el problema como en otros países de la región, la violencia criminal necesita atención. (Project, Regional Highlights, 2014, pág. 52)

Cuadro 1
Ranking centroamericano del Índice del Estado de Derecho 2014

Factores	Panamá	El Salvador	Guatemala	Nicaragua
Control de los poderes gubernamentales	75	66	59	96
Ausencia de corrupción	57	53	76	75
Gobierno abierto	31	84	57	54
Protección de derechos fundamentales	46	42	57	69
Orden y seguridad	62	70	92	72
Cumplimiento de la ley	55	52	85	71
Acceso a justicia civil	69	62	93	91
Acceso a justicia penal	65	78	90	93
Índice total (Posición)	56/99	64/99	83/99	85/99

Fuente: Elaboración INCEP con datos del Índice del Estado de Derecho 2014.

La región Latinoamericana

Fortalezas: Según el informe del Índice del Estado de Derecho 2014, la protección de los derechos fundamentales y la apertura de los gobiernos se ha fortalecido aún más en América Latina y el Caribe comparado con otras regiones del mundo, excepto Europa occidental y América del Norte.

Retos para el fortalecimiento del Estado de Derecho: Los países latinoamericanos luchan contra la violencia, la justicia inefectiva y la corrupción. La región tiene los índices de criminalidad más altos a nivel mundial, y el uso de la violencia para resolver problemas personales es una queja extendida en la mayoría de los países. Los sistemas de justicia penal son en promedio los menos eficaces del mundo. Los retrasos judiciales y el inefectivo fortalecimiento de la justicia civil son problemas que merecen atención. La corrupción y la impunidad son los principales retos regionales.

Mejores y peores desempeños: Los países con mejor desempeño en la región son Uruguay y Chile, posicionados en los números 20 y 21 a nivel global. El peor es Venezuela, posicionado en el número 99 de todos los países incluidos en el índice.

Tendencias a observar: La aplicación de justicia penal ha experimentado un declive en la mayoría de regiones del mundo. Esta tendencia fue más pronunciada en América Latina. Los países más grandes, Brasil y México, no experimentaron ninguna mejora en el Estado de Derecho desde el 2013. (Proyect, Regional Highlights, 2014, pág. 42)

Cuadro 2
América Latina en el ranking mundial del Estado de Derecho 2014

País	Posición
Uruguay	20
Chile	21
Brasil	42
Jamaica	45
Panamá	56
Argentina	58
Colombia	61
Perú	62
El Salvador	64
República Dominicana	67
Ecuador	77
México	79
Guatemala	83
Nicaragua	85
Bolivia	94
Venezuela	99

Fuente: (Proyect, Regional Highlights, 2014, pág. 42)

Fuentes

Project, W. J. (2014). Regional Highlights. *Rule of Law Index 2014*, 52.

Project, W. J. (2014). *WJP Rule of Law Index 2014*. Washington D.C. Obtenido de http://worldjusticeproject.org/sites/default/files/files/wjp_rule_of_law_index_2014_report.pdf

Proyect, W. J. (2012). *World Justice Proyect*. Recuperado el 19 de Marzo de 2014, de <http://worldjusticeproject.org/>

Proyect, W. J. (2014). Regional Highlights. *Rule of Law Index 2014*, 42.